



AYUNTAMIENTO
DE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Expediente nº: 2026/PGP_02/000002

ANUNCIO

Procedimiento: Arrendamiento de Bien Inmueble por Concurso

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE
VIVIENDA MUNICIPAL MEDIANTE CONCURSO

Por Resolución de Alcaldía n.º **58/2026**, de fecha **8 de julio de 2026**, se ha aprobado el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el procedimiento de adjudicación, mediante concurso, del arrendamiento de una vivienda de titularidad municipal, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de licitación.

Se hace público para general conocimiento que las condiciones esenciales de la convocatoria son las siguientes:

1. Objeto

Arrendamiento de una vivienda de titularidad municipal, bien patrimonial, situada en:

- **Dirección:** Calle Arenal nº 3B, Cumbres de San Bartolomé.
- **Referencia catastral:** 8570302PC9187S0001KZ.
- **Uso:** Vivienda habitual de carácter residencial.
- **Superficie:** 110,25 m².

2. Procedimiento de adjudicación

La adjudicación se realizará mediante **concurso**, valorándose las ofertas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Entre otros, se tendrán en consideración:

- Oferta económica.
- Situación familiar.
- Situación económica de la unidad familiar.

Será requisito indispensable para participar no ser titular del pleno dominio ni disfrutar de derecho de uso vitalicio sobre otra vivienda, en los términos establecidos en el Pliego.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV76SGLOEH5P3LRPUDUC5YQF4U	Fecha	08/07/2026 13:35:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76SGLOEH5P3LRPUDUC5YQF4U	Página	1/2





**AYUNTAMIENTO
DE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ**

3. Precio base de licitación

La renta mínima se fija en:

- **220,00 euros mensuales**, mejorable al alza por los licitadores.

4. Duración

El contrato tendrá una duración inicial de **un año**, con posibilidad de prórroga en los términos previstos en el Pliego.

5. Presentación de solicitudes

Las solicitudes y la documentación exigida deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé, en horario de atención al público, 09:00- 13:00 H.

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

6. Obtención de documentación e información

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrá consultarse en:

- La Secretaría del Ayuntamiento.
- La sede electrónica municipal.

Asimismo, los interesados podrán obtener cuanta información resulte necesaria durante el plazo de presentación de solicitudes.

En Cumbres de San Bartolomé, a fecha de firma electrónica

Fdo La Alcaldesa
M.^a Angeles Carbaño Domínguez

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV76SGLOEH5P3LRPUDUC5YQF4U	Fecha	08/07/2026 13:35:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76SGLOEH5P3LRPUDUC5YQF4U	Página	2/2

